

plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-24.694/76.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: C/S. 11 KV., entre E. T. 1.844 y E.T. 1.018.
Final de la misma: Nueva E. T. 672, en calle Aragón (Cuatrecasas, S. A.).
Término Municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: Cinco metros.
Conductor: Aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: 250 y 400 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.565-C.

9711 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-24.714/76.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: C/S. 11 KV. entre E. T. 632 y E. T. 487.
Final de la misma: Nueva E. T. en calle Valencia («Hotel Majestic»).

Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 55 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 180 milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Cable subterráneo.
Estación: Medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.567-C.

9712 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-24.681/76.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: C/S. 11 KV. entre E. T. 1.090 y 661.
Final de la misma: Nueva E. T. 3.508 («Menigra, S. A.»).
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 22 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 11/0,380 KVA.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.568-C.

9713 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente 256-76/91 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hijos de José Bassols, S. A.», con domicilio en calle Gerona, 2, Olot, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hijos de José Bassols, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Indelma» y «Sant Pere Màrtir», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.

Origen de la línea: En la E. T. «Indelma».
Final de la misma: En la E. T. «Sant Pere Màrtir».
Término municipal a que afecta: Olot.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Subterránea, trifásica, de un solo circuito.
Longitud en kilómetros: 0,188.
Conductores: Aluminio tipo subterráneo de 50 milímetros cuadrados de sección.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 8 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.806-C.

9714 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente 188-76/89 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hijos de José Bassols, S. A.», con domicilio en calle Gerona, 2, Olot, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hijos de José Bassols, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «La Reserva», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.

Origen de la línea: En el apoyo número 92 de la línea de A. T. a 25 KV. de Bañolas al Collell y Mieras.
Final de la misma: En la E. T. «La Reserva».
Término municipal a que afecta: Mieras.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.
Longitud en kilómetros: 0,294.
Conductores: Aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.
Material: Apoyos de hormigón con aisladores de vidrio.

Estación transformadora

Tipo: Interior, con transformador de 50 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución. Gerona, 8 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.755-C.

9715 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente 257-76/92, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hijos de José Bassols, S. A.», con domicilio en calle Gerona, 2, Olot, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la Empresa «Hijos de José Bassols, S. A.» la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Can Japet», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea de A. T. a 25 KV., Olot-Argelaguer.
Final de la misma: En la E. T. «Can Japet».
Término municipal a que afecta: San Jaime de Llierca.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.
Longitud en kilómetros: 0,140.
Conductores: Aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.
Material: Apoyos de hormigón con aisladores de vidrio.

Estación transformadora

Tipo: Interior, con transformador de 30 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución. Gerona, 8 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.583-C.

9716 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente 23-76/88, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hijos de José Bassols, S. A.», con domicilio en calle Gerona, 2, Olot, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por

Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hijos de José Bassols, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Mecanisold», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.

Origen de la línea: En el apoyo A-8 de la línea de A. T., a 25 KV., E. R. «Olot-Sector La Canya».
Final de la misma: En la E. T. «Mecanisold».
Término municipal a que afecta: Olot.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.
Longitud en kilómetros: 0,100.
Conductores: Aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.
Material: Apoyos metálicos con aisladores de vidrio.

Estación transformadora

Tipo: Interior, con transformador de 300 KVA. a 25/0,220-0,127 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 8 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—3.582-C.

9717 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Jaén hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por renuncia de los interesados, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

51. «Virgen de la O». Plomo. 12. La Carolina.
Sin número. «Dem. a Virgen de la O». Plomo. 1.80.46. La Carolina.
3.305. «Dem. a Virgen de la O». Plomo. 1.75.00. La Carolina.
4.505. «La Abandonada». Plomo. 4. Linares.
5.786. «Santa Julia». Plomo. 40. La Carolina.
10.934. «La Plata». Plomo. 10. Linares.
10.963. «Dem. a la Plata». Plomo. 10.42.28. Linares.
4.506. «La Dudosa». Plomo. 5. Linares.
8.313. «Dem. a la Dudosa». Plomo. 1.46.04. Linares.
10.964. «Calasanz». Plomo. 5. La Carolina.
10.970. «Dem. a Calasanz». Plomo. 3.45.01. La Carolina.
6.007. «La Concepción». Plomo. 12. La Carolina.
3.434. «Dem. a la Concepción». Plomo. 5.55.78. La Carolina.
3.973. «María Pía». Plomo. 30. Santa Elena.
13.054. «Carmencita». Plomo. 30. Santa Elena.
13.625. «Para Mis Nietos». Plomo. 30. Santa Elena.
4.057. «Los Silvados». Plomo. 10. La Carolina.
6.005. «Santo Tomás». Plomo. 51. La Carolina.
194. «San Florencio». Plomo. 12. Linares.
4.058. «El Pito». Plomo. 10. La Carolina.
11.378. «Dem. a El Pito». Plomo. 2.18.24. La Carolina.
9.056. «2.ª Dem. a la Abandonada». Plomo. 3.32.65. Linares.
2.099. «San Rafael». Plomo. 20. La Carolina.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, no admitiéndose nuevas solicitudes en sus terrenos, por encontrarse en zona reservada a favor del Estado para toda clase de recursos minerales.

Jaén, 31 de enero de 1977.—El Delegado provincial, Agustín Cerdá Rubio.

9718 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (expediente 21.524-R. I. 6.340).*

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad públi-